

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/30/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 09/06/2022

VISTOS:

1. El decreto N°665, de 1988, que crea el cargo de Fiscal General, grado 5° ERUVAL.
2. El artículo 49 del decreto exento N°1253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que el Fiscal General será nombrado por el Rector mediante decreto y durará en sus funciones mientras cuente con su confianza.

Y vistos, además, lo dispuesto en los DFL N°1 y N°6, ambos de 1981, y N°147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en las resoluciones exentas N°18, de 2017 y N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los decretos universitarios N°360 y N°665, de 1988; en el artículo 52° de la ley N°19.880, de 2003; y en el DS N°5, de 2021, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. La decisión del suscrito de nombrar Fiscal General de la Universidad de Valparaíso a la abogada Daniela Alejandra Montecinos Espinoza, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo (vacante por aceptación de nuevo cargo de la anterior titular Nicole Selamé Glena).
2. Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.
3. Que en virtud del presente nombramiento y por el solo ministerio de la ley, Daniela Montecinos Espinoza deja de servir el cargo de abogada, grado 8° ERUVAL, en calidad de contrata, en la Fiscalía General de la Universidad de Valparaíso (resolución exenta RA N°315/89/2022).

DECRETO:



1654750164728949



1656680261128



NÓMBRASE A:

TOMADO DE RAZÓN

1 JUL 2022

1) Don(a) DANIELA ALEJANDRA MONTECINOS ESPINOZA, RUN N° 12019437-2, en el cargo de FISCAL GENERAL, grado 5º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 16 de mayo de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 16 de mayo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1654750164728949



1656680261128

